Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL Y TRIBUTARIA

2155/2017
AFIP-DGI c/ CR SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P..-

FORMOSA, agosto de 2020.- SAG

Proveyendo la presentación realizada por la accionante, incorporada con la presente resolución: agréguense los informes acompañados y en merito a lo peticionado y constancias de autos, **LÍBRESE OFICIO AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA -SUCURSAL FORMOSA-** a efectos de que procedan a la apertura de una cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa.

CUMPLIDO con lo resuelto en el párrafo precedente **LÍBRENSE OFICIOS A LAS ENTIDADES BANCARIAS EMBARGANTES**, conforme las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11.683, a fin de que **TRANSFIERAN LOS FONDOS EMBARGADOS** de las cuentas pertenecientes a la ejecutada, a la cuenta cuya apertura aquí se ordena en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Formosa- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2020.08.03 09:18:15 ART

#29459743#263143546#20200802200316588